



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Márquez de Angulo, contra la empresa “Alfa Beta Seguridad, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 20 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don José Luis Márquez de Angulo con la empresa “Alfa Beta Seguridad, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel las siguientes cantidades: 20.768,87 euros en concepto de indemnización y 7.746,31 euros en concepto de salarios de tramitación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alfa Beta Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.252/10)